



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-00348537-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aranceles del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana - estudios de identificación mediante análisis de ADN para particulares, ello a partir de 1° de marzo de 2024.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora Organizadora del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires con sede en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dra. Adriana Andrea SALA, solicita considerar las modificaciones correspondientes a los aranceles vigentes aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para particulares; y

### **CONSIDERANDO:**

Que los aranceles propuestos, a partir del 1 de marzo de 2024, refieren a una actualización justificada en función de las circunstancias económicas vigentes, que impactan tanto en la adquisición de insumos de proveedores locales como importados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los aranceles propuestos por el Centro de Referencia en Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires con sede en la

Facultad de Farmacia y Bioquímica, aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para particulares, que como Anexo ARCD-2024-14-E-UBA-DCT\_FFYB, pasa a formar parte de la presente Resolución, ello a partir del 1 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Directora Organizadora del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; y cumplido, archívese.

*(posee archivo embebido)*